

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2025/06740 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la exposición al público de la matrícula provisional del impuesto de actividades económicas del ejercicio 2025.

ANUNCIO

Habiéndose confeccionado por la Administración Pública del Estado la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Administración Tributaria del Estado o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia, en el plazo de quince días a contar desde el día inmediato siguiente al término del período de exposición pública de la matrícula.

Paterna, 3 de junio de 2025.—La teniente de Alcaldía de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

